

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año 2013, a las 17h00, en la sede social de la compañía **BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.**, ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo #107 y calle Justino Cornejo, se reúnen para celebrar una Junta General de Socios de esta compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, las siguientes personas:

Antonio Luis Pino Vernaza, por sus propios derechos, propietario de 30.277 participaciones; **Andrés José Pino Gómez**, por sus propios derechos, propietario de 17.301 participaciones; **ECUAVENTO S.A.**, por sus propios derechos, propietario 15.552 participaciones; **CONSULIMIT S.A.**, por sus propios derechos, propietario de 13.130 participaciones; **LINDREN HOLDING S. DE RL.**, por sus propios derechos, propietario de 10.241 participaciones. Todas las participaciones en el capital de la compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal, y dan derecho en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Preside la sesión el señor Antonio Vallarino Monge, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, actúa como Secretario el señor Andrés Pino Gómez, en su calidad de Gerente General.

El Secretario de la Junta General deja constancia de que los socios presentes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden, en este acto, unánimemente, constituirse en Junta General de Socios para tratar y deliberar sobre el único punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, para lo cual el Gerente de la compañía explica que les resulta mandatorio aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías para las compañías sujetas a sus control y vigilancia, para lo cual la Junta General de Socios debe aprobar el cronograma de implementación de las NIIF, y mociona que la Junta de Socios apruebe dicho cronograma.

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre la moción planteada por el Gerente de la compañía, por unanimidad de votos de los socios presentes resuelve aprobar el cronograma de implementación de las NIIF para la compañía Baterías Internacionales C. Ltda.

Se concede un breve receso para la redacción de esta acta, la cual, una vez redactada, es leída en alta voz a los presentes, quienes por unanimidad de votos la aprueban. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 18h00. f) Antonio Luis Pino Vernaza; f) Andrés José Pino Gómez; f) ECUAVENTO S.A.; f) CONSULIMIT S.A.; f) LINDREN HOLDING S. DE RL..

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que remito en caso necesario.- Lo certifico.- Guayaquil, 30 de Abril del 2013.



Andrés Pino Gómez
Secretario de la sesión
Socio